



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE DICTA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OLIMPIADAS EDUCATIVAS Y OTRAS ACTUACIONES QUE VALORAN EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO EN EL CURSO 2024-2025.

Mediante Orden ECD/1416/2025, de 14 de octubre, (B.O.A. Nº 209, de 29 de octubre de 2025) se convocaron subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2024-2025.

Dicha convocatoria establece en su apartado decimotercero que el órgano instructor, a la vista del contenido del expediente y del informe de la Comisión de valoración, formulará propuesta de resolución provisional de la convocatoria en un acto único.

La propuesta de resolución provisional deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y la cuantía de la misma, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón <https://educa.aragon.es>.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, aplicados los criterios de valoración de la convocatoria y dando cumplimiento a la misma, RESUELVO:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2024-2025, con la relación de entidades y universidades para los que se propone la concesión de la subvención, su cuantía y la puntuación obtenida, que figuran respectivamente como anexo I y anexo II a esta resolución, no constando en el expediente solicitudes desestimadas ni excluidas.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, <https://educa.aragon.es>.

Tercero. Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución, para presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada.

La aportación de documentos y realización de alegaciones, se dirigirán a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente y se podrán presentar electrónicamente a través del enlace <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/convocatoria-subvenciones-realizacion-olimpiadas-educativas-actividades-premien-esfuerzo-rendimiento-academico/convocatoria-2024-2025> seleccionando "Aportar documentación". También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el



artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Ana María Moracho Torrente

Directora General de Política Educativa,
Ordenación Académica y Educación Permanente



ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN
Olimpiadas Educativas 2024-2025. Subvenciones provisionalmente concedidas a entidades sin ánimo de lucro

[illegible]



Firmado electrónicamente por Ana María Moracho Torrente, Dtor/a G.Polit. Educ.Ord.Acad..Edu.Perma, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE el 21/11/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXE42XUT0I41A0XFIL>.

RELACIÓN PROVISIONAL DE UNIVERSIDADES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN
Olimpiadas Educativas 2024-2025. Subvenciones provisionalmente concedidas a universidades.

[illegible]



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

	Remanente	5.870,86 €													
	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	OTRAS SUBVENCIONES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
			a	b	c	d	e	f	TOTAL						
3	Facultad de Ciencias. Universidad de Zaragoza	11ª Concurso de Cristalización en la Escuela en Aragón	10	20	0	11,5	20	7	68,5	5.028,24 €	5.028,24 €	29,83%	1.500,00 €	- €	1.500,00 €
4	Facultad de Ciencias. Universidad de Zaragoza	10º Concurso "Diviértete con la Estadística" 2024-2025	15	5	10	7,5	20	6,5	64	276,39 €	276,39 €	80%	221,11 €	- €	221,11 €
		TOTAL													3.850,25 €